

## CONSIDERANDO

*Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;*

*Que el señor **EDGAR RODRIGO CARRASCO ARTEAGA**, es un destacado artista plástico de excepcionales cualidades y mérito de la provincia del Azuay, cuyos trabajos enorgullecen al país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y relieves la labor de sus mejores exponentes de la cultura ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*


## ACUERDA

*Felicitar al destacado artista plástico y escultor señor **EDGAR RODRIGO CARRASCO ARTEAGA**, por su extensa y fructífera producción.*

*El señor **CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **Edgar Rodrigo Carrasco Arteaga**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**